



Britila



COMUNICADO DE PRENSA

Las Asociaciones de Directores y Directoras ADIPNA y de la Ribera de Navarra, así como las federaciones de familias Herrikoa y Britila, manifestamos nuestra conformidad y satisfacción con aquellos proyectos de ley que reduzcan la temporalidad y establezcan nuestros colegios. Es precisamente en las plantillas de profesorado de los centros que tienen implantados programas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, donde se registra la mayor tasa de temporalidad, que son la gran mayoría de nuestros centros.

Es imprescindible para la implantación de los programas para el aprendizaje de lenguas extranjeras que el profesorado que imparte un área o materia en una lengua extranjera acredite el nivel de conocimiento de dicha lengua establecido por la Administración educativa correspondiente, y al no prever la normativa estatal de ingreso en los Cuerpos docentes la exigencia de este requisito, resulta necesario ejercer las competencias en materia de educación y de función pública que ostenta Navarra, y por ello, manifestamos nuestra satisfacción con el desarrollo de esta LF.

La Comunidad Educativa de nuestros centros públicos trabaja día a día para mantener la calidad educativa de la que goza nuestro sistema público. Sin embargo, dicho propósito se ve obstaculizado por las elevadas tasas de temporalidad que se dan en nuestros colegios. Por ello, la estabilidad de las plantillas unido a un nivel de conocimiento de la lengua adecuado, va a ser determinante para garantizar la calidad educativa en nuestro sistema público, principal instrumento para que nuestro alumnado alcance el máximo desarrollo personal y competencial que le prepare para su futuro.

Creemos que será un avance decisivo para las plantillas docentes esta LF, y posibilitará a los centros que el esfuerzo continuado sea duradero, no se pierda año tras año, que los proyectos directivos mantengan la continuidad aumentando la calidad educativa, que es lo más importante, ya que el requisito lingüístico continuo lo requiere, y con esta ley se asegura. Por otro lado estabiliza los programas lingüísticos y posibilita una futura estructura del PAI, British, PAL y PAF real.

Pamplona, 11 de abril de 2022